EXPTE. D- 1959 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Declárese Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Naranja de Ombligo", que se lleva a cabo anualmente durante el mes de julio, todos los años a partir del 2017 en la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1PSP /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Naranja de Ombligo", que se realiza desde el año 2017 durante el mes de julio, todos los años en la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La fiesta nace del conjunto de ideas de prestadores y emprendedores locales, productores frutihortícolas y el sector público municipal, con el objeto de ofrecer un evento que tenga como protagonista a la naranja como fruta de producción para propios y visitantes de la ciudad.

La historia de San Pedro como destacado productor de frutas se remonta a finales de 1800 y principios del siglo XX, de la mano de un ingeniero agrónomo llamado Henry Garret, que trabajó arduamente en pos de la investigación y producción de este cultivo, que hoy cuenta con mas de 60 variedades de naranjas y otras tantas de duraznos.

Alrededor de la Plazoleta Fray Cayetano (otro hijo ilustre de San Pedro), se lleva a cabo cada año y desde julio de 2017 y cada 2do fin de semana de las vacaciones de invierno, distintos espacios de venta y promoción de productos, como la producción de plantas cítricas bajo cubierta, emprendimientos relevantes para la citricultura local, feria de pequeños productores locales que utilizan este fruto como insumo, como también artesanos.

El evento se organiza y realiza de manera conjunta con el Municipio local y entidades como el INTA, la Cámara de viveristas de San Pedro entre otros.

EXPTE. D- 1959 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Con recorridas durante todas las jornadas que dura el evento, que busca posicionarse dentro del calendario de evento anual, por el circuito productivo, una cada día. Se visitan viveros de plantas cítricas, montes de plena producción y galpones de empaque. También se recorren establecimientos con perfil turístico. Las recorridas cuentan con acompañamiento de técnicos especialistas en la temática.

Son dos jornadas completas de actividades, eventos y acciones que promueven y animan a trabajar cada año por el crecimiento del sector turístico, productivo y gastronómico de la región y especialmente de la Ciudad de San Pedro, posicionándola como uno de los destinos más elegidos de la Provincia de Buenos Aires.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el Presente Proyecto.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.